

MUNICIPALIDAD DE TIGRE
Secretaría de Gobierno
Dirección de Despacho General y Digesto T14
TERRENOS PRIVADOS

RESOLUCIÓN 436/12



INTENDENCIA MUNICIPAL
DE
TIGRE

CORRESPONDE EXPTE. 4112-

TIGRE, 12 MAR 2012

VISTO:

Lo informado por la Delegación Municipal Benavidez, con relación a la existencia de un terreno en estado de abandono en la Localidad de Benavidez, comprendido en el marco de la Ordenanza N° 472/1964, y,

CONSIDERANDO:

Que corresponde la toma de posesión inmediata y la prosecución de los trámites dispuestos en dicha norma, evitando de esta manera los problemas de seguridad y salubridad que trae aparejado el caso.

Por ello, el Secretario de Gobierno en uso de facultades delegadas por Decreto N° 912/1993

RESOLUCIÓN

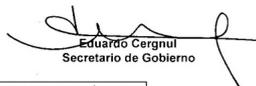
ARTICULO 1.- Tómase posesión inmediata, en el marco de la Ordenanza N° 472/1964, del predio identificado Circunscripción III, Sección D, Quinta 21, Fracción 1, Parcela 4B, Cuenta 4647600.-

ARTICULO 2.- Prosigase el trámite dispuesto en el inciso III del Art. 1° del Decreto N° 1382/1995, conforme al siguiente detalle:

1. Por Patrimonio cúmplase los subincisos 1 y 2.
2. Remítase copia a Tasas Inmobiliarias a efectos de cumplir el subinciso 3.
3. Remítase copia a la Delegación Municipal Benavidez a efectos de ejecutar todos los actos previstos en la Ordenanza N° 472/1964 y asegurar el cumplimiento de la Ordenanza N° 672/1988.

ARTICULO 3.- Dése al Registro Municipal de Normas. Formalícese expediente y pase al Área Patrimonio. Notifíquese y verifíquese su cumplimiento por la Delegación Municipal Benavidez, quien oportunamente elevará propuesta de destino a los efectos del cumplimiento del Art. 5 de la Ordenanza N° 472/1964.

DGD
FR
12.17
9032012


Eduardo Cergnui
Secretario de Gobierno

RESOLUCION N° 436

